CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS: 004 de 2025	**FECHA DE SUSCRIPCIÓN**: MAYO 12 DE 2025
CONTRATISTA: ÁLVARO AUGUSTO ÁVILA CÁRDENAS	**DOCUMENTO DE IDENTIDAD:** C.C. 5.821.380
OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LICENCIAMIENTO PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LA GESTIÓN ACADÉMICA CON EL PROGRAMA PLATAFORMA COLEGIOSONLINE Y APLICACIÓN NATIVA PARA ANDROID, PARA EL MEJORAMIENTO Y CALIDAD DE SU SERVICIO EDUCATIVO.	
VALOR INICIAL: SEIS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS PESOS ($ 6.652.600) MCTE.	
PLAZO: DOSCIENTOS DIECIOCHO (218) días calendario, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.	
ADICIONES EN VALOR: N.A.	
PRÓRROGAS AL PLAZO: N.A.	**FECHA SUSPENSION**: N.A.
FECHA DE INICIO: MAYO 12 DE 2025	**FECHA DE REINICIO:** N.A.
FECHA DE TERMINACIÓN: DICIEMBRE 15 DE 2025	**NUEVA FECHA DE TERMINACION:** N.A.
SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR (ES): JUSTINO VALDERRAMA	

CONSIDERACIONES

1. Que el día 15 de diciembre de 2025, JUSTINO VALDERRAMA supervisor del contrato No 004 de 2025, cuyo objeto es el: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LICENCIAMIENTO PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LA GESTIÓN ACADÉMICA CON EL PROGRAMA PLATAFORMA COLEGIOSONLINE Y APLICACIÓN NATIVA PARA ANDROID, PARA EL MEJORAMIENTO Y CALIDAD DE SU SERVICIO EDUCATIVO, mediante acta de recibo a satisfacción final, deja constancia que las obligaciones pactadas fueron cumplidas en su totalidad por parte de la contratista ALVARO AUGUSTO AVILA CARDENAS identificado con cedula de ciudadanía No 5.821.380, propietario el establecimiento de comercio A3 SOLUCIONES ADMINISTRATIVAS, ACADÉMICAS, AUTOMÁTICAS, documento que hace parte integral de la presente acta de liquidación.

2. Que la presente liquidación se realiza en cumplimiento de lo establecido en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 en concordancia con el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

3. Que el objeto y compromisos del contrato fueron ejecutadas por el Contratista y recibido por la Institución Educativa a entera satisfacción, tal como evidencia en el acta de recibo a satisfacción y los informes de supervisión los cuales hacen parte integral de la presenta acta.

4. Se deja constancia que durante el plazo de ejecución del contrato, el contratista acreditó el pago de sus obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral, impuestos establecidos en la Ley 1607 de 2012, cuando a ello hubo lugar, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, en concordancia con la Ley 828 del 10 de julio de 2003 y demás normas complementarias, según la certificación de cumplimiento y/o informe final de supervisión, suscrita por el supervisor la cual hacen parte integral de la presenta acta.

BALANCE FINANCIERO

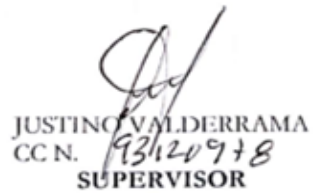
CONCEPTO	VALORES ESPECIFICOS	VALORES PACTADOS
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 6.652.600,00	$ 6.652.600,00
VALOR ADICION	-	-
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 6.652.600,00	$ 6.652.600,00
ANTICIPO	$ -	$ -
PAGOS EFECTUADOS AL CONTRATISTA	$ 6.652.600,00	$ 6.652.600,00
VALOR EJECUTADO DEL CONTRATO	$ 6.652.600,00	$ 6.652.600,00
SALDO A LIBERAR	$ -	$ -
VALOR TOTAL DEL CONTRATO (sumas iguales)	$ 6.652.600,00	$ 6.652.600,00

Las partes se declaran a PAZ Y SALVO POR TODO CONCEPTO una vez las partes firmen la presente acta de liquidación y en consecuencia renuncia a cualquier solicitud de aclaración, reclamación, indemnización o exigencia posterior derivado del Contrato.

La presente liquidación se realiza sustentada en los documentos derivados de la ejecución del contrato, revisados, aprobados y suscritos por la supervisión y/o interventoría.

En constancia de lo anterior las partes suscriben la presente Acta de Liquidación y declaran encontrarse a Paz y Salvo por todo concepto, en Ortega - Tolima, **a los (12) días del mes de febrero de 2026**

	
CARLOS ANDRES ROJAS PRADA **Rectora y Ordenador del Gasto**	ALVARO AUGUSTO AVILA CARDENAS **Contratista**



Elaboró: Edward Andrés Triana Rodríguez - Abogado Contratista IESLG
Reviso: Liliana Benavides López - Auxiliar Administrativo Grado 10